



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cinco minutos del día once de septiembre de 2020, se encuentran reunidos vía remota por Zoom, los CC. Licda. Mayra Arredondo Campos, Subdirectora de Orientación de Políticas de Derechos Humanos, en su carácter de Presidenta; el C. Bruno Eduardo Cervantes Díaz, Enlace de Análisis de Datos, en su carácter de Secretario Técnico; Licda. Claudia Alejandra Quiroz Flores, Subdirectora de Diseño y Seguimiento Participativo de Políticas de Derechos Humanos, en su carácter de Vocal; el Lic. Luis Gilberto Arias Puga, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en su carácter de Vocal; y la C. María Fernanda Isunza Méndez, Responsable de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Invitada Permanente, Área coordinadora de Archivos, asesora técnica del Comité y técnica operativa de la Secretaría Técnica del Comité, para celebrar la Primer Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Y se comienza la sesión manifestándose lo siguiente: -Con fecha 29 de Junio de 2020 el Pleno del INFOCDMex aprobó el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en el cuál se establece en su transitorio segundo que los sujetos obligados contarán con un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para atender lo dispuesto en dicho instrumento normativo. En consecuencia se consideró la realización de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este órgano desconcentrado vía remota para poder instalar el Comité y dar cumplimiento a lo solicitado por el INFOCDMex. Es importante hacer de su conocimiento que la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 ya se había llevado a cabo el pasado 30 de julio de 2020 para estar en cumplimiento con el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y con la misma fecha se habían enviado por correo electrónico los formatos A y B, en ese mismo correo se les solicitó nos fuera indicado el procedimiento para el registro del Comité de Transparencia de este órgano desconcentrado, a lo cual nos contestaron el 4 de agosto de 2020 solicitando la conformación completa del mencionado Comité. Con fecha 6 de agosto la Unidad de Transparencia envió la conformación del Comité de Transparencia y el Instituto de Transparencia Local contestó hasta el 21 de agosto de 2020 que la conformación del Comité de Transparencia no cumplía con los requerimientos estipulados en la normativa correspondiente. Derivado de lo anterior, la Primer Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos celebrada el pasado 30 de julio del 2020, quedó sin efectos y se reconformó el Comité de Transparencia atendiendo a los criterios señalados por el Instituto de Transparencia Local correspondiente y se vuelve a instalar el Comité en comento. De conformidad con el Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado será un órgano colegiado de número impar, integrado por las personas servidoras públicas, titulares de la unidades administrativas o equivalentes, que determine el titular u órgano de decisión del sujeto obligado que corresponda, en donde no podrá faltar el órgano interno de control. La persona responsable del área coordinadora de archivos o su equivalente de conformidad con el reglamento interior o su normativa de organización y funcionamiento aplicable de cada sujeto obligado, será invitado permanente en dichas sesiones, el cual contará con voz y sin voto. El sujeto obligado podrá considerar a la Unidad de Transparencia como parte de la integración del Comité de Transparencia como parte de la integración del Comité de Transparencia atendiendo a las funciones que realiza. En caso de que el sujeto obligado no cuente en su estructura con el órgano de control interno, el titular del sujeto obligado deberá tomar las previsiones necesarias para que se instale







debidamente el Comité de Transparencia, asegurando el número impar de integrantes para su conformación, de conformidad con el articulo 88 de la Ley de Transparencia local. Con fundamento en el artículo octavo y noveno del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el nombramiento de la presidencia y las condiciones de dicho encargo deberá quedar asentado por acuerdo del Comité de Transparencia. El acuerdo deberá remitirse al Instituto para su conocimiento en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la sesión del Comité en que se emita dicho instrumento. Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. De acuerdo con el artículo vigésimo segundo del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, para el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales octavo y noveno de este Lineamiento, el Instituto proporcionará los formularios A y B para el registro de la personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia, así como para la persona que fungirá como secretaria técnica y las designadas como suplentes, los cuales deberán enviarse al Instituto con la información, el Acuerdo y el número de registro del Comité de Transparencia correspondiente, dentro de los diez días hábiles de la fecha de designación. -----

Derivado de lo anterior y cumpliendo con la normativa aplicable, se propone como Presidenta del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos a la Licda. Mayra Arredondo Campos, Subdirectora de Orientación de Políticas de Derechos Humanos y como Secretario Técnico al C. Bruno Eduardo Cervantes Díaz, Enlace de Análisis de Datos, así mismo y con fundamento en el artículo 93 fracción X de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el artículo 57 fracción II del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, asimismo, se propone que la Unidad de Transparencia representada a la fecha por la C. María Fernanda Isunza Méndez, funja como invitada permanente, responsable del área coordinadora de archivos y asesora técnica del Comité y además apoye técnica y operativamente a la realización de las funciones de la Secretaría Técnica en cuyo caso la primera acción a coordinar será el llenado de los formatos A y B antes mencionados para que sean enviados al INFOCDMex en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la instalación del Comité de Transparencia y se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

1.La instalación del Comité de Transparencia de este órgano desconcentrado para estar en posibilidad de atender la normatividad aplicable y cumplir con las atribuciones correspondientes. 2.La designación y nombramiento de la presidenta y el Secretario Técnico de Comité de Transparencia de este órgano desconcentrado.

3.La designación de la Unidad de Transparencia representada por la C. María Fernanda Isunza Méndez, como invitada permanente, responsable del área coordinadora de archivos y como asesora técnica del Comité y técnica operativa de la Secretaría Técnica del Comité.

4.La elaboración y envío al INFOCDMex de los formatos A y B por parte de la Unidad de Transparencia en coordinación con la Secretaría Técnica.

Una vez instalado el Comité de Transparencia, se procedió conforme al desahogo del siguiente:---ORDEN DEL DÍA------

1. Organización de la reunión

- 1.1 Lista de Convocados y Verificación de Quórum.
- 1.2 Aprobación al Orden del Día.
- 2. Asuntos de Resolución







- 2.1 Aprobación de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- 2.2 Aprobación de Programa Anual de Capacitación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- 2.3 Aprobación de generación de versiones públicas de los contrato de honorarios y de proveedores de servicios de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

3. Asuntos Informativos

- 3.1 Se hace de conocimiento las solicitudes de información y de datos personales ingresada a este Órgano Desconcentrado en el segundo trimestre 2020.
- 3.2 Se informa la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México del aviso por el que se dan a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

4. Asuntos Generales.
1.1- Lista de Convocados y Verificación de Quórum. Una vez verificada la lista de convocados, se confirma que hay quórum legal para celebrar la Primer Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México
ACUERDO IESIDH/CT/OR/01/AC/02/2020. Después de la verificación de la lista de convocados por la Secretaría Técnica, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por lo que los acuerdos que en ella se tomen gozarán de plena validez para los efectos conducentes.
1.2 Aprobación al Orden del Día Se dio lectura al Orden del Día de la Primer Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y al no existir alguna observación o comentario al mismo, es aprobado por unanimidad:
ACUERDO IESIDH/CT/OR/01/AC/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, aprueba el Orden del Día propuesto para la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2020 de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.————————————————————————————————————

2.1.- Aprobación de calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.- se dio lectura al fundamento legal de la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se procedió al análisis de las fechas propuestas, y al no existir más observaciones o comentarios del calendario de Sesiones del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, es aprobado por unanimidad:-

ACUERDO IESIDH/CT/OR/01/AC/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, aprueban el calendario de sesiones de 2020 de este Comité .--

2.2.- Aprobación de Programa Anual de Capacitación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.- se dio lectura al fundamento legal y al Programa Anual de Capacitación de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de





ACUERDO IESIDH/CT/OR/01/AC/05/2020. Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, aprueban el Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales 2020 de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.-----

- **4.- Asuntos generales. -** se les preguntó a los integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, si tenían algún asunto general que tratar y al no recibir respuesta para el desahogo de otro asunto, es levantada la sesión.-----

Por el Comité









PRESIDENTA

Licda. Mayra Arregondo Campos

Subdirectora de Orientación de Políticas de Derechos Humanos

SECRETARIO TÉCNICO

Bruno Eduardo Cervantes Díaz Enlace de Análisis de Datos VOCAL

Licda. Claudia Alejandra Quiroz Flores Subdirectora de Diseño y Seguimiento Participativo de Políticas de Derechos Humanos

YOCAL

Lic. Luis Gilberto Arias Puga Suplente del Titular del órgano interno de Control en la Secretaría de Gobierno **INVITADA PERMANENTE**

C. María Fernanda Isunza Méndez Responsable del Área Coordinadora de Archivos, asesora técnica del Comité y técnica operativa de la Secretaría Técnica del Comité

ľ š



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Registro de Integrantes del Comité de Transparencia

Formulario A

Sujeto Obligado

Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Fecha de elaboración:

11/09/2020 DD/MM/AAAA recna de la última actualización: 11/09/2020

DD / MM / AAAA

	Presidenta del Comité de Transparencia				
Nombre	Licda, Mayra Arredondo Campos				
Cargo	Subdirectora de Orientación de Políticas de Derechos Humanos				
Unidad administrativa de adscripción	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.				
Teléfono	5514-0610				
Correo electrónico	marredondoc.iesidh@gmail.com				
Domicilio	Calle General Prim No. 4, Colonia Centro (Área 2), C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México				
Fecha de inicio en la Presidencia	11 de septiembre de 2020				
Fecha de conclusión en la Presidencia					
N° de Acuerdo del Comité de Transparencia de designación	ACUERDO IESIDHCDMX/CT/OR/01/AC/01/2020				
	Secretario Técnico del Comité de Transparencia				
Nombre	Bruno Eduardo Cervantes Díaz				
Cargo	Enlace de Análisis de Datos				
Unidad administrativa de adscripción	Subdirección de Orientación de Políticas de Derechos Humanos				
Teléfono	5514-0610				
Correo electrónico	brunoc.iesidh@gmail.com				
Domicilio	Calle General Prim No. 4, Colonia Centro (Área 2), C.P. 06010, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México				
N° de Acuerdo del Comité de Transparencia de designación	ACUERDO IESIDHCDMX/CT/OR/01/AC/01/2020				
Fecha de inicio en la Secretaría	11 de septiembre de 2020				

	Vocal del Comité de Transparencia
Nombre	Licda. Claudia Alejandra Quiroz Flores
Cargo	Subdirectora de Diseño y Seguimiento Participativo de Políticas de Derechos Humanos
	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
Teléfono	5514-0610
Correo electrónico	aquirozf.iesidh@gmail.com
Domicilio	Calle General Prim No. 4, Colonia Centro (Area 2), C.P. 06010, Alcaldia Cuauntemoc. Ciudad de México

Vocal del Comité de Transparencia		
Nombre	Lic. Martín López Hernández	
Cargo	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Gobierno	
Unidad administrativa de adscripción	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno	
Teléfono	57414234	
Correo electrónico	mlopezh@contraloriadf.gob.mx	
Domicilio	Fernando de Alva Ixtilixochti 185, 2do piso, Colonia Transito, Alcaldia Cuauntemoc, C.P. 06820. Ciudad de México	





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Registro de Integrantes de Secretaría Técnica y suplentes

Formulario B

Sujeto Obligado

Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Fecha de elaboración:	Número de Registro del Comité de Transparencia	Fecha de la última actualización:	
11/09/2020		11/09/2020	
DD / MM / AAAA		DD / MM / AAAA	

Secretario Técnico del Comité de Transparencia			
Nombre	Bruno Eduardo Cervantes Díaz		
	Enlace de Análisis de Datos		
Unidad administrativa de adscripción	Subdirección de Orientación de Políticas de Derechos Humanos		
Teléfono	5514-0610		
Correo electrónico	brunoc.iesidh@gmail.com		
Domicilio	Calle General Prim No. 4, Colonia Centro (Area 2), C.P. 06010, Alcaldia Cuauhtemoc. Ciudad de México		
Nº de Acuerdo del Comité de			

